

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA,

27 SET. 2013

RESOLUCION EXENTA N° *6296* .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1. – COMERCIAL ROSSELOT LIMITADA \$ 317.517.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por mantención de 15.000 Km. a vehículo fiscal FJGK-66 dependiente de la VII D.R. Talca, Orden de Trabajo N° 45 y Factura N° 163441 de 16.09.2013.

Proveedor COMERCIAL ROSSELOT LIMITADA, RUT 89.117.600-7, domiciliado en 8 Norte 1137-Viña del Mar, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 317.517.- (Trescientos diecisiete mil quinientos diecisiete pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.06.02.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" \$ 317.517.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ – DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines



[Handwritten Signature]
Daniela González Rojas
Encargada de Servicios y Chile Compra

